



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004401-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico de La Puebla de Sanabria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004401, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico de La Puebla de Sanabria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fecha 20 de junio de 2013 se remite a este procurador con n.º de registro de salida 2766, la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta escrita 004196, relativa a Unidades de Soporte Vital Básico en la provincia de Zamora.

Según la respuesta firmada por el Consejero de Sanidad con fecha 17 de junio de 2013, las Unidades de Soporte Vital Básico existentes en la provincia de Zamora se encuentran ubicadas en las dependencias de sus respectivos centros de Salud, salvo la USVB-Puebla de Sanabria, que se ubica en un local en el casco urbano.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, se pregunta:

**¿Cuáles han sido los criterios para que todas las USVB de la provincia de Zamora -salvo la de La Puebla de Sanabria- se ubiquen en las dependencias de sus respectivos Centros de Salud?**



**¿Por qué la USVB-Puebla de Sanabria no está ubicada en las dependencias del Centro de Salud?**

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León que la USVB de La Puebla de Sanabria se traslade a las dependencias del Centro de Salud y, en caso afirmativo, en qué fecha?**

Valladolid, 24 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito